



PODER JUDICIAL

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las trece horas del día veintidós de enero de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado integrante del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Guillermo Morales Rodríguez, Secretario Jurídico del H. Tribunal Superior de Justicia e integrante del Comité de Transparencia; Lic. Elizabeth Aguilar Mozo, Encargada de la Unidad de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial y suplente de la integrante del Comité de Transparencia; y la Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, en su calidad de invitada. -----

En uso de la palabra, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Confirmar, modificar o revocar la clasificación como reservada de la solicitud de información con folio 01585418, solicitada por la C. Karina Castillo Jiménez.-----
3. Confirmar, modificar o revocar la clasificación como reservada de la solicitud de información con folio 01585618, solicitada por la C. Karina Castillo Jiménez.-----
4. Confirmar, modificar o revocar la clasificación como reservada de la solicitud de información con folio 01586618, solicitada por la C. Karina Castillo Jiménez.-----
5. Asuntos Generales.-----
6. Aprobación y firma del Acta.-----

Por lo que respecta al **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos.-----

Por lo que respecta al **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, expone que de acuerdo a lo solicitado por la Directora del Servicio Médico Forense mediante oficio de fecha veintiuno de enero de dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se pone a consideración de este Comité lo siguiente: -----

1. Procedimiento de clasificación como Reservado relativo a lo contenido en la solicitud de información con folio 01585418, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho y que empezó a surtir efectos el dos de enero de dos mil diecinueve, en la que se requiere lo siguiente: *"Versión pública del dictamen médico*



PODER JUDICIAL

expedido por el SEMEFO de la necropsias realizada a Martha Erika Alonso, gobernadora del estado luego del accidente aéreo ocurrido el 24 de diciembre de este año" (sic).-----

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación como **RESERVADA** respecto a lo solicitado consistente en la versión pública del Dictamen Médico de Necropsia realizado a la C. Martha Erika Alonso y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo dispuesto en los artículos 113, 115 fracción I, 116, 123 fracciones XI y XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en términos del Considerando Segundo de la resolución respectiva.----

Así, por mayoría de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----

Respecto al **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, expone que de acuerdo a lo solicitado por la Directora del Servicio Médico Forense mediante oficio de fecha veintiuno de enero de dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se pone a consideración de este Comité lo siguiente:-----

2. Procedimiento de clasificación como Reservado relativo a lo contenido en la solicitud de información con folio 01585618, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho y que empezó a surtir efectos el dos de enero de dos mil diecinueve, en la que se requiere lo siguiente: "*Versión pública del dictamen médico expedido por el SEMEFO de la necropsias realizada a Rafael Moreno Valle, ex gobernador del estado, luego del accidente aéreo ocurrido el 24 de diciembre de este año*" (sic).-----

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación como **RESERVADA** respecto a lo solicitado consistente en la versión pública del Dictamen Médico de Necropsia realizado al C. Rafael Moreno Valle y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo dispuesto en los artículos 113, 115 fracción I, 116, 123 fracciones XI y XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en términos del Considerando Segundo de la resolución respectiva.----

Así, por mayoría de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----

Siguiendo con el **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, expone que de acuerdo a lo solicitado por la Directora del Servicio Médico Forense mediante oficio de fecha veintiuno de enero de dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se pone a consideración de este Comité lo siguiente:-----

3. Procedimiento de clasificación como Reservado relativo a lo contenido en la solicitud de información con folio 01586618, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho y que empezó a surtir efectos el dos de enero de dos mil diecinueve, en la que se requiere lo siguiente: "*Versión pública del dictamen médico expedido por el SEMEFO de la necropsias realizada a Roberto Copé Obregón, Marco Antonio Tavera Romero, además Héctor Baltazar Mendoza luego del accidente aéreo ocurrido el 24 de diciembre de este año*" (sic).-----



PODER JUDICIAL

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación como **RESERVADA** respecto a lo solicitado consistente en las versiones públicas de los Dictámenes Médicos de Necropsia realizados a los CC. Roberto Copé Obregón, Marco Antonio Tavera Romero y Héctor Baltazar Mendoza y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo dispuesto en los artículos 113, 115 fracción I, 116, 123 fracciones XI y XII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en términos del Considerando Segundo de la resolución respectiva.-----

Así, por mayoría de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

Continuando en el uso de la voz, y en desahogo del **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pregunta si existe algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes manifiestan que no existe ningún asunto, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día. -----

Finalizando con el **PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----

No existiendo más puntos por desahogar, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz da por terminada la presente sesión, siendo las **catorce horas del día veintidós de enero de dos mil diecinueve** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia.-----

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL RUÍZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LIC. GUILLERMO MORALES RODRÍGUEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



PODER JUDICIAL

LIC. ELIZABETH AGUILAR MOZO

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE
LA C. WENDY GABRIELA PÉREZ LINARES, SEGÚN OFICIO NÚMERO CJ78 DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de fecha 22 de enero de 2019.